

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

### Declaración pública

Índice AI: ASA 41/019/2003/s (Público)  
Servicio de Noticias 154/03

**Fecha de difusión: 09:00 horas GMT del 27 de junio de 2003**

### Vietnam: Criminalización de la disidencia

Amnistía Internacional ha publicado hoy, 27 de junio de 2003, un breve informe sobre el caso del Dr. Pham Hong Son, disidente condenado el 18 de junio de 2003 a 13 años de prisión por «espionaje».

Al mismo tiempo, la organización está haciendo la traducción pública no oficial de dos directivas secretas que, según informes, el Politburó del Partido Comunista de Vietnam ha dirigido este año al Comité Ejecutivo de la Asociación de Veteranos de Vietnam. Estos documentos contienen valiosa información general que permite comprender la campaña represiva del gobierno, incluidas la detención y el reciente enjuiciamiento de disidentes como el Dr. Pham Hong Son.

La primera de las dos directivas revela una situación que sólo cabe describir como un estado de paranoia en el seno del Politburó del Partido Comunista de Vietnam, el cual afirma en ella estar rodeado de enemigos que están utilizando la «evolución pacífica» como parte de un estrategia global para derrocar al gobierno actual.

En la segunda se tratan los casos de Pham Que Duong, Tran Khue y Tran Dung Tien, destacados disidentes que, según la directiva, están actualmente en espera de juicio, acusados de espionaje. Es evidente que no se está respetando la presunción de inocencia en estos casos. Asimismo, aun cuando no se haga ninguna referencia al uso de la fuerza por parte de los disidentes o a la divulgación de «secretos de Estado», está claro que toda actividad coordinada que entrañe críticas u oposición al Partido Comunista se considera una amenaza al Estado mismo. Hay que señalar que Tran Khue y otros disidentes son mencionados explícitamente en el acta de acusación del Dr. Pham Hong Son, incluida a modo de apéndice en el informe sobre su caso.

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación las graves injusticias que se están cometiendo en tal atmósfera, pues se han impuesto largas penas de prisión a personas que no han hecho más que ejercer su derecho básico y fundamental a la libertad de expresión, circulación y asociación.

El hecho de que se haya calificado de «espías» al Dr. Pham Hong Son y a los demás disidentes actualmente detenidos no sólo constituye una restricción de la libertad de expresión, ejercida por medio de una imprecisa legislación sobre seguridad nacional, sino que también criminaliza actividades consideradas totalmente legales en el derecho internacional y en la mayoría de los países del mundo.

Amnistía Internacional pide la excarcelación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia de Vietnam e insta a las autoridades vietnamitas a respetar los derechos fundamentales reconocidos en la misma Constitución del país, así como en acuerdos internacionales ratificados por Vietnam.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**